El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social Único Tortosa (Tarragona)

Núm. 3.299/2016

Juzgado de lo Social Único de Tortosa (Tarragona) Procedimiento: Despido 666/2015. Sección: T Parte actora: D. Carlos Quiles López

Parte demandada: FOGASA1, Eco World Tecnology, S.L., Autogás Ecológico, S.L., Multigrupo, S.C.C.L., D. Daniel Codrut Pop, Da Liliana-Inés Murillo Castaño y D. Javier-Amador Pino Sese

EDICTO DE NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN DOÑA ANA MARÍA AGUILAR ZANUY, LETRADA DE LA AD-MINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO SOCIAL ÚNICO DE TORTOSA, HAGO SABER:

En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de lo Social Único de Tortosa, en resolución dictada en el día de la fecha en el procedimiento 666/2015-T, seguido a instancia de D. Carlos Quiles López contra FOGASA1, Eco World Tecnology, S.L., Autogás Eco-

lógico, S.L., Multigrupo, S.C.C.L., D. Daniel Codrut Pop, Da Liliana-Inés Murillo Castaño y D. Javier-Amador Pino Sese, se cita a Autogas Ecologico, S.L., en ignorado paradero y cuyo domicilio actual se desconoce, a fin de que comparezca al acto de conciliación y, en su caso, juicio, que se ha de celebrar el día 5 de octubre de 2016, a las 09:30 horas, en la sala 4 de audiencia de este Juzgado, por medio del presente edicto, haciéndole saber que deberá concurrir al acto del juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la facultad que le asiste de comparecer con letrado, procurador o graduado social colegiado y que su incomparecencia sin justa causa no impedirá la celebración del juicio que se continuará sin declarar su rebeldía.

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma a Autogás Ecológico, S.L., advirtiéndole que la copia de la demanda y demás documentos presentados quedan a su disposición en la secretaría de este Juzgado, y que las sucesivas comunicaciones, salvo que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, se harán en estrados, y para que sirva de publicación en el BOP de Córdoba y fijación en el tablón de esta oficina judicial, a los efectos pertinentes expido el presente.

En Tortosa a 13 de septiembre de 2016. La Letrada de la Administración de Justicia, firma ilegible.